

# MINISTERIO DE DEFENSA

**3119** *RESOLUCIÓN 423/38089/1997, de 24 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera), de fecha 1 de marzo de 1996, dictada en el recurso número 794/1993, interpuesto por don Pedro Castro Castro y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 794/1993, interpuesto por don Pedro Castro Castro y otros, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

**3120** *RESOLUCIÓN 423/38090/1997, de 24 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 22 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 205/1995, interpuesto por don Manuel Lancharro Fernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 205/1995, interpuesto por don Manuel Lancharro Fernández, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**3121** *RESOLUCIÓN 423/38091/1997, de 24 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 18 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 1.351/1995, interpuesto por don Clemente Urbano Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 1.351/1995, interpuesto por don Clemente Urbano Rodríguez, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**3122** *RESOLUCIÓN 423/38092/1997, de 24 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 16 de enero de 1996, dictada en el recurso número 1.248/1993, interpuesto por don Santiago Sánchez Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso número 1.248/1993, interpuesto por don Santiago Sánchez Sánchez, sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

**3123** *RESOLUCIÓN 423/38093/1997, de 24 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 25 de octubre de 1996, dictada en el recurso número 1.185/1995, interpuesto por don Pedro Blanco del Peral.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 1.185/1995, interpuesto por don Pedro Blanco del Peral, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

**3124** *RESOLUCIÓN 423/38094/1997, de 24 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 25 de octubre de 1996, dictada en el recurso número 1.175/1995, interpuesto por don Miguel Fenol Roca.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 1.175/1995, interpuesto por don Miguel Fenol Roca, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

**3125** *RESOLUCIÓN 423/38095/1997, de 24 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 29 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 2.276/1995, interpuesto por don Damián Quintana Porras.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 2.276/1995, interpuesto por don Damián Quintana Porras, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.